Sistema Estatal de Radio y Televisión

Formulario de Solicitud de Información a la Institución

Personal Natural			
Nombre:			
Cédula:		Pasaporte:	
Dirección Residencial:			
Dirección Laboral:			
Teléfono:		Celular:	
Teléfono de Oficina:			
Personas Jurídicas			
Razón Social:		Ficha:	
Representante Legal:			
Cédula:		Pasaporte:	
Dirección Residencial:			
Dirección Laboral:			
Teléfono:		Celular:	
Teléfono Oficina:			
Información que se solicita:			
Firma:		**Fecha:**	

El suministro de información que se brinda mmediante el presente formulario, tiene como base la**Ley 6 de 22 de enero de 2002**, que contempla dentro de sus normas más relevantes:

Artículo 4: El acceso público a la información será gratuito en tanto no se requiera la publicación de ésta. Los costos de reproducciñon de la información estarán a cargo del solicitante. En todo caso, las tarifas cobradas por la institución deberán incluir únicamente los costos de reproducción.

Artículo 7: El funcionario receptor tendrá treinta días calendario a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, para contestarla por escrito y, en caso de que ésta no posea el o los documentos o registros solicitados, así lo informará. Si el funcionario tiene conocimiento de que otra institución tiene o pueda tener en su poder dichos documentos o documentos similares, estará obligado a indicárselo al solicitante. De tratarse de una solicitud compleja o extensa, el funcionario informará por escrito, dentro de los treinta días calendario antes señalados, la necesidad de extender el término para recopilar la información solicitada: En ningún caso, dcho término podrá exceder de treinta días calendario adicionales.